

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 017/JE/25-10-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral determinó la ampliación de las medidas para atender la situación sanitaria prevalente por el Virus Sars-CoV2, las reuniones por desarrollar en este periodo, podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Hansel Mariano Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano

Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de un único punto:

Único.- Proyecto de Acuerdo 061/SE/07-11-2022, por el que se aprueba la Convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación

sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha circulado con anticipación este punto, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que forma parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del único punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** el único punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 061/SE/07-11-2022, por el que se aprueba la Convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el único punto del orden del día, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, a quienes nos siguen por las redes sociales esta transmisión en vivo de esta sesión extraordinaria de este Consejo General, de manera muy rápida tratar de precisar, contextualizar cual es el sentido de este proyecto que nos trae el día de hoy a esta sesión extraordinaria, recordarán ustedes que estamos inmersos en el desarrollo de esta consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, con la finalidad de diseñar acciones afirmativas que garanticen el derecho a la representación en los Consejos del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dado esta situación que está desahogando el Instituto Electoral es importante recordar cuales son los objetivos de esta consulta, los objetivos específicos que tienen que ver con desarrollar, desahogar el procedimiento a seguir en el proceso de dialogo y búsqueda de acuerdos con las autoridades comunitarias para el diseño de esta acción afirmativa que ya he comentado y en la sesión ordinaria anterior este Consejo General se aprobaron los lineamientos que regulan este procedimiento en este momento estamos por aprobar dos convocatorias básicamente, una con la propuesta que se le hace a los pueblos y comunidades indígenas y a la población afroamericana para llevar a cabo los diálogos informativos, después habrá un segundo diálogo que tiene que ver con los de consulta, pero lo que se estaría aprobando por parte de este Consejo General es proponer las fechas a los pueblos y comunidades indígenas para los diálogos informativos que se desahogarían los días 23, 25 y 27 de noviembre próximos, en estos diálogos participaran 43 municipios, las comunidades, las poblaciones, los representantes, los liderazgos, las autoridades comunitarias de los pueblos y las comunidades afroamericanas de 43 municipios en estas tres fechas, es importante también comentar que a diferencias de otras consultas que ha realizado el Instituto Electoral esta consulta no se trata de una consulta de tipo deliberativo en el sentido de establecer que se trata de A o B, es decir, como antes hemos llevado consultas en el instituto electoral para el cambio de modelo del sistema electoral que lo rige, es decir este no se trata de cambiare de un modelo del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno o viceversa este tipo de consultas es la primera ocasión que la vamos a desahogar en el Estado de Guerrero y se trata más bien de una consulta que es de construcción y de consensos con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, alrededor de una representación, una acción afirmativa también, pero de una representación de estos en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es decir, es una modalidad distinta de consulta, sin embargo por supuesto que debe de cumplirse con todos los requisitos que establece el acuerdo 169 y por eso justamente se llaman diálogos informativos y los diálogos de consulta posteriormente, es una primer convocatoria en el mismo acuerdo estamos de la misma forma proponiendo al Consejo General la emisión de otra convocatoria que tiene que ver con observadoras y observadores a estos diálogos de consulta y las personas interesadas en participar tendrán hasta el 18 de noviembre para presentar su solicitudes los requisitos están de la siguiente manera, las y los ciudadanos interesados en participar como observadoras y observadores de consulta deberán cumplir con una ciudadanía en pleno goce de sus derechos civiles y políticos o visitantes extranjeros que acrediten su permanencia legal en el país, no ser ni haber sido miembro de diligencias nacionales, estatales o municipales de organización del partido político alguno en los tres años anteriores a la elección, tercero no tener cargo de mandato dentro de los cuerpos de seguridad federal, estatal o municipal, o de los sistemas de seguridad de los pueblos o comunidades indígenas y afroamericanas; cuarto, no ser titular,

empleado u operador de programas sociales del gobierno federal, estatal o municipal; quinto presentar la solicitud en el formato proporcionado por el IEPC Guerrero dentro del plazo establecido en la convocatoria respectiva; sexto, presentar carta compromiso de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad; y séptima acreditar la capacitación correspondiente, todos estos requisitos y las personas interesadas deberán cumplirlos antes del 18 de noviembre próximo y el Consejo General estará resolviendo lo conducente. Es cuanto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más desea intervenir en esta primera ronda. Tiene el uso de la palabra el representante de Morena Licenciado Gerardo Robles. -----

**El representante de Morena Gerardo Robles Dávalos:** muchas gracias Consejera Presidenta les ofrezco una disculpa al Consejo General porque ya iba a cerrar el punto la Consejera Presidenta, pero creo que en aras de la Máxima publicidad si es importante darle a conocer a la sociedad guerrerense porque son 43 municipios, dar detalle y dar cuenta de esos 43 municipios, porque, porque hay municipios que no van hacer consultados con independencia de que si tengan presencia indígena o si tengan presencia afroamericana y que la situación no queda al libre albedrío de este Pleno del Consejo General sino que fue una recomendación o una orden de la autoridad jurisdiccional de definir y señalar los 43 municipios, es decir que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, está acatando la resolución o la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional donde determina los 43 municipios que van hacer consultados y además cual fue elemento, o cual fue lo que definió que fueran estos 43 municipios, no sé si el Consejero Edmar, el Secretario Ejecutivo o algún otro compañero integrante de este Pleno del Consejo General pudiera dar cuenta de esto que estoy exponiendo para que la ciudadanía y la sociedad guerrerense sepa a ciencia cierta del porqué de estos 43 municipios que van a ser consultados. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias señor representante de Morena, seguimos en primera ronda. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** con gusto Presidenta, gracias al señor representante de Morena por la pregunta, me parece sumamente relevante, importante primero decir que los sujetos de la consulta están determinados si por referencia de la sentencia que acaba de alguna manera comentar el señor representante de Morena que es una sentencia de Sala Regional, no tengo este momento el numero pero es una sentencia que nos mandata al Instituto Electoral a elaborar, a desahogar el proceso de consulta y a diseñar junto con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas la acción afirmativa y refiere que tendrá que ser en aquellos municipios donde haya el 40%

o más de la población indígena en la entidad y de ahí estos municipios conforme al último censo disponible que es el 2020 tenemos que hay 41 municipios que cumplen con este condicionante ahora son 43 en realidad, donde vamos a desahogar el proceso de consulta el resto tiene que ver con tres municipios, son 40 que cumplen con el 40% y el resto tiene que ver con tres condicionantes, una del municipio de Ayutla de los Libres y Tecoaapa que si bien es cierto no reúnen el 40%, o más de población indígena conforme al censo estos municipios el primero que tiene que ver con un cambio de modelo de elección, es decir, ellos están regidos por sistemas normativos internos y por lo tanto se está incluyendo también en el catálogo y en el caso de Tecoaapa es un municipio que nos ha solicitado de hecho acabamos de desahogar una consulta con el municipio de Tecoaapa y ha solicitado a este instituto electoral, digamos que se tome en cuenta, su voz, y por eso el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, está considerando este municipio de Tecoaapa, son 41 municipios y reúne el 40% más estos dos son 43 y por supuesto de la sentencia en la que estoy hablando de la que hago referencia es la SCM/JDC/274/2020 de Sala Regional, espero haber contestado el porqué de los objetos de la consulta y quienes son, para dejar el dato claro son 37 municipios indígenas, cuatro municipios afromexicanos y dos municipios promoventes, entonces nos da los 43. Es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Edmar León García, sin duda esto en aras del principio de Máxima Publicidad dará mayor claridad a la ciudadanía que nos escucha y que nos ve, alguien más desea intervenir en esta primera ronda. Cedo el uso de la palabra al representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis:** si gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas las Consejeras y Consejeros, homólogos de las representaciones de los partidos políticos y a todos los que nos escuchan en las redes sociales, creo que nos ha quedado claro lo que hoy principalmente celebramos en estas dos convocatorias llevada a cabo para los diálogos informativos y la otra hacia los observadores electorales que participarán en estas consultas, creo yo que el colegiado de este instituto ha sido propio en acertar el acatamiento de la Sala Regional del Tribunal en el sentido de estas consultas, creo yo que ha quedado muy claro lo que señala el Consejero Edmar León, en cuanto a quiénes va a dirigir estas consultas a que municipios por el número del porcentaje de indígenas y de afromexicanas, aunado también a la inquietud de los municipios que señala y que nos da un total de 43, celebramos que en estas consultas haya observadores para dar cumplimiento a la máxima publicidad en este sentido y creo yo que estas consultas de estos diálogos informativos, van a reforzar ese acto que se llevara a cabo y creo yo que las comunidades indígenas tanto como las comunidades afromexicanas, saldrán satisfactorios en esta construcción de acciones afirmativas para lo que en un momento dado motivaron a

realizarse, en este sentido me ha quedado muy claro lo que hoy se estar aprobando esas dos convocatorias para darle seguimiento a este tema tan importante que como pleno del Consejo en el que participo y que es un pleno del Consejo del Estado de Guerrero que creo yo da pie, y es pionero de este ejemplo de consultas. Muchas gracias a todas y a todos. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, alguien más desea intervenir en esta primera ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, únicamente para terminar de fortalecer este comunicado que ha hecho el Consejero Edmar, esta invitación, esta consulta y me parece que va en ese sentido el planteamiento del Licenciado Gerardo Robles Dávalos y que la ciudadanía conozca cuales son los municipios de manera particular en donde se estará realizando esta consulta, mencionar primero los municipios que son indígenas, posteriormente los afromexicanos y finalmente concluiremos con los dos municipios que son los promoventes, están en el orden, Coachapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Tlacoapa, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Copanatoyac, Copalillo, Atenango del Río, Cualác, Olinalá, Huamuxtitlán, Xochihuehutián, Alcozauca de Guerrero, Xalpatlahuac, Tlapa de Comonfort, Alpoyecá, Tlaxitlaquilla de Maldonado, Iliatenco, San Luis Acatlán, Quechultenango, Mochitlan, Eduardo Neri, José Joaquín de Herrera, Atlixtlac, Ahuacotzingo, Chilapa de Álvarez, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Ometepec, Igualapa, Mártir de Cuilapan, Tixtla de Guerrero, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cuetzala del Progreso, estos son los 37 municipios que tienen comunidades indígenas, con una población superior al 40% y enseguida los cuatro municipios que son los que cuentan con una población afromexicana en este porcentaje superior, que son Cuajicuilapa, Juchitan, Florencio Villarreal y Copala, para concluir con los dos municipios que son los promoventes y que de alguna manera tienen un sistema normativo para poder elegir sus autoridades municipales y el otro hemos estado en este año en una consulta para precisamente el cambio de modelo de elección y que no es precisamente o no cuenta con una población indígena con este porcentaje superior, sin embargo, si se ha determinado que tiene un sistema equiparable a estas comunidades indígenas y es el municipio de Tecoaapa y el otro es el municipio de Ayutla de los Libres, que ya tiene su sistema normativo propio para la elección de sus autoridades como bien comentaba y que estos dos serán consultados también para sumar un total de 43 municipios en donde se estará llevando a cabo esta consulta. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea intervenir en esta primera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

**La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta:** muchas gracias Presidenta, muy buen día tengan todas y todos, tomando en cuenta que se están dando ya algunas especificaciones respecto del acuerdo que se está sometiendo a consideración para de alguna manera ya emitir la convocatoria para las observadoras y los observadores electorales en esta actividad que ya han mencionado tanto el Consejero Edmar León como la Consejera Azucena Cayetano, me gustaría que pudiéramos comentar también los plazos que contempla en esta convocatoria que señala que la ciudadanía que se encuentre interesada en obtener esta acreditación como observador u observadora que podrán presentar su solicitud de acreditación a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 18 de noviembre del presente año, ante las oficinas de este instituto electoral, ubicadas en el boulevard Rene Juárez Cisneros, esquina con avenida los Pinos, fraccionamiento residencial los Pinos de esta Ciudad de Chilpancingo, también se señala un correo electrónico [sistemas.normativo@iepcgro.mx](mailto:sistemas.normativo@iepcgro.mx), en el cual deberán anexar por supuesto la documentación que se requiere para poder ser acreditados y acreditadas como observadoras y observadores electorales. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea intervenir en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario, someta a votación el proyecto correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 061/SE/07-11-2022, por el que se aprueba la Convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, al haberse agotado el único punto incorporado en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con doce minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los

trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima serán convocados con la debida oportunidad, agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veintinueve de noviembre del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**